

Anomia

en la política colombiana

Juana Ramírez Castro (*)
CS & P



n Colombia no existen vínculos fuertes y solidarios entre la comunidad societal y sus instituciones políticas. La falta de cohesión no sólo origina un problema de legitimidad, de adhesión y de justificación de las acciones de dichas instituciones, sino que produce incomprensión y una mínima coordinación entre ambos sectores del sistema social general. Desde la perspectiva *durkheimiana* se podría, pues, definir que en este país persiste un estado de anomia entre las instituciones formalizadas del Estado y los miembros de la sociedad civil colombiana. Veamos.

Como primera medida debemos establecer la relación existente entre instituciones políticas y sociedad civil. Con la teoría de la División Social del Trabajo (DST) que *Durkheim* presenta ¹, podemos comenzar por señalar que el origen de las funciones específicas dentro de la sociedad es consecuencia, aunque no único determinante, del incremento del volumen de la población. A partir de dicha división del trabajo, cada sociedad genera una “*estructura segmentaria*”. Con esto, nos encontramos frente a una sociedad compleja en la que predomina la llamada solidaridad orgánica.

En comunidades donde se presenta este tipo de solidaridad, las relaciones entre los individuos o grupos que las componen se fundan en una *fuerte dependencia*, generada por la misma particularización funcional; sin embargo, estos elementos obtienen, a su vez, una independencia frente a los valores y a la conciencia colectiva propia de grupos simples. De esta manera la división social del trabajo termina por “unir”, aunque con otro carácter, aquellas partes que ella misma antes había “desunido”.

Por otro lado, la teoría de *Durkheim* no sólo se presenta en el mundo económico: “*Su influencia creciente se puede observar en las regiones más diferentes de la sociedad (sic). Las funciones políticas, administrativas y judiciales se especializan cada vez más*”. Estas funciones determinan las formas, objetivos y actividades del Estado y de sus instituciones.

Pero, se podría decir que estos sectores son atípicos, ya que por su misma función y rol dentro del sistema general no pueden ser independientes. Por el contrario, tienen que estar sometidos a una presión social constante. Ni la estructura política puede desconocer los valores, las necesidades y la conciencia de la colectividad que los ha diseñado y engendrado, ni la sociedad civil puede permitir la independencia de estas instituciones retirando el control con arreglo a dichos valores y necesidades (con la reiteración hago énfasis en dichos conceptos).

Existe una razón, por demás, un tanto obvia: aunque se considere la función de administración pública como un resultado de la DST, esa región, esa “*estructura política*” del sistema social global, asume el papel de definir y perseguir objetivos de la comunidad societaria. Esto explica, por qué cada institución le es propia a la sociedad, por qué las funciones legítimas de las instituciones políticas están determinadas por las necesidades y los valores propios de la población, y por qué esos elementos terminan por definir el vínculo solidario entre ambos.

Durkheim advierte que “*debido a sus dimensiones, tal órgano (el Estado) estaría necesariamente en contacto y en relación directa con el órgano central de la vida colectiva, pues los acontecimientos bastante importantes como para interesar a toda una categoría de empresas industriales en un país, tienen necesariamente, repercusiones muy generales, cuyo sentimiento el Estado no puede dejar de tener...*”²

Basados en todo lo anterior, se pueden comprender dos aspectos que determinan las características del vínculo *comunidad-estructura*, y que se convierte en el llamado “*sistema de apoyo*” político: primero, que “*la División del Trabajo supone que el trabajador (funcionario público), lejos de ser absorbido por su tarea, no pierda de vista a sus colaboradores (sociedad civil), sino que actúe sobre ellos y reciba su acción*”, tal y como lo señala *Durkheim*; segundo, que las funciones del Estado responden a necesidades y valores, dando origen a la llamada ética³ política, la cual precisa de cuatro condiciones, según asevera *Edgar Reveiz*: transparencia de las acciones de los gobernantes, eficiencia de las instituciones, equilibrio real entre poderes del Estado y un control del Estado por parte de la sociedad⁴.

Tras la observación de estos dos aspectos se puede llegar a establecer, que persiste en nuestro país un fenómeno de anomia dado por la insuficiencia de contactos entre las instituciones políticas y la sociedad civil. En Colombia ni el Estado actúa en forma efectiva sobre la comunidad societal, ni ella determina la acción del Estado; es un

problema que se centra tanto en la eficiencia y legitimidad de las instituciones políticas, como en el control y participación social.

Sobre lo primero, no se dirá sino que la burocracia ineficiente, los procesos penales manipulados, la corrupción incontrolada, la impunidad en el sistema de justicia, la primacía de los intereses privados sobre los públicos y la ilegitimidad del poder - ocasionado por los factores mencionados- han hecho que la acción en la política pierda de vista la ética del Estado y que los miembros de la administración pública no actúen sobre sus principales colaboradores, o sea, sobre la sociedad civil.

En cuanto a lo segundo, se debe decir que el debate y la participación, como formas de control e intervención social de y en el Estado, no son suficientes para asegurar ese contacto eficiente con las instituciones políticas propias de su estructura.

Para explicar lo anterior, se puede recodar a *Robert Dahl*, quien llama *Poliarquía* a la sociedad donde ambos elementos se encuentren en equilibrio, es decir, en donde la controversia y la discusión sobre determinados temas que le incumben a toda la sociedad, se dan en la misma proporción que la participación para definirlos.⁵ Para *Dahl*, los dos son medios de interacción, ya que debe haber participación en el debate y debate en la participación.

Pero en Colombia no se dan ni la participación ni el debate. Si hay que señalar algunos culpables de esta situación, habría que comenzar por observar tanto la calidad de los partidos políticos colombianos, como a la comunidad social. Frente a los primeros, se puede señalar que estos grupos formalizados, en la democracia moderna son considerados como el puente entre las instituciones del Estado y la sociedad civil. Sin embargo, en Colombia dichas organizaciones no cumplen su función: no profesionalizan líderes, no educan a la población, no promueven el debate, no definen lineamientos acordes con la ética del Estado; ni siquiera, sirven para sortear situaciones críticas de la sociedad, ni para alimentar las instituciones de gobierno municipales, departamentales o nacionales.⁶ En otras palabras, los partidos políticos no tienen ningún compromiso con las necesidades de una mayoría, ni sirven como promotores de debate y participación para diseñar directrices de acción.

Si tenemos en cuenta la posición de *Robert Michels* quien asegura que la “*organización del partido se traduce en la organización del Estado*”, comprenderemos una de las razones por las cuales las acciones políticas van en muchas ocasiones en contrasentido con las necesidades

de la sociedad colombiana. Así, los partidos no asumen su función y, por ello, se produce una *"ruptura parcial de la solidaridad orgánica"*, este es el principio del estado de anomia en la política colombiana.

Ahora bien, con relación al desinterés de la comunidad, *Michels* asegura que la indiferencia de los miembros de una sociedad es natural debido a que existe una actitud egoísta de los mismos frente a los intereses colectivos. Sin embargo, el problema colombiano está referido a una cultura política criolla que ha sido construida desde la misma incomprensión, desde la misma frustración de los miembros.

Este es el comienzo de un círculo de disfunción, dado que, nadie más que la misma comunidad, debe comenzar por fortalecer ese vínculo con las insituciones estatales. Es la sociedad civil la que, a través del debate y la participación -en cumplimiento de su función solidaria frente a las insituciones políticas- tiene que impedir la independencia de la estructura del Estado.

Así, pues, en Colombia el fenómeno de anomia que hay entre la sociedad civil y el Estado, persistirá mientras la primera no asuma su función solidaria de control y presión legítima sobre la segunda.

Notas

¹ DURKHEIM, Emile. **De la División del Trabajo Social**. Tr. David Maldavsky. Ed. Schapire S.R.L. Buenos Aires, 1967.

² Este punto lo advierte *Durkheim* en el prefacio de la segunda edición de su libro **De la División del Trabajo Social**.

³ Según la concepción *weberiana* la ética se refiere a las *"formas de pensamiento y acción que operan en un determinado momento en un grupo social; es decir, el conjunto de valores que define la organización social"*. Citado por *Edgar Reveiz*.

⁴ REVEIZ, Edgar. **El Estado como mercado**. Ed. Fonade y Carlos Valencia Editores. Santafé de Bogotá, 1997. p. 24.

⁵ Es aquí, donde, desde mi punto de vista, se vislumbra la falta de solidaridad en el Estado Colombiano por la incomprensión de los valores de la sociedad que se gobierna.

⁶ La mayoría de estas propuestas nuevas, surgen fuera de los partidos.

(*) **Facultad Comunicación Social y Periodismo**

Docente Legislación en Comunicación y Sociedad Civil

Universidad de Manizales